

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el marco del proyecto “Ciencia en la Ciudad” convoca el I Concurso de Fotografía “**Tu Visión de la Ciencia**”, que se regirá por las siguientes

BASES

- 1. El tema de las fotografías del certamen será la ciencia y la tecnología**, lo cual abarca un gran número de campos, como el medioambiente, la alimentación, la investigación, los animales, el cambio climático, la industria, las telecomunicaciones, la salud, la astronomía, etc. Se tendrá en cuenta el grado científico que retrata cada instantánea.
- 2. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.**
- 3. Podrán participar todos los autores que lo deseen de forma individual, con el requisito de estar matriculados en un centro educativo de la localidad de Miranda de Ebro, estableciéndose tres categorías:**
 - 1. CATEGORÍA:** Alumnos/as de Educación Primaria (3º ciclo).
 - 2. CATEGORÍA:** Alumnos/as de la Educación Secundaria.
 - 3. CATEGORÍA:** Alumnos/as de Bachillerato y ciclos de Formación Profesional.
- 4. Se podrá presentar un máximo de dos obras por autor.**
- 5. Los trabajos han de ser originales e inéditos**, no pudiendo haber sido presentados en otros concursos.
- 6. Las obras presentadas serán en color y/o blanco y negro, podrán estar realizadas con técnica libre e irán acompañadas de un texto explicativo**, que permita interpretar el interés científico o tecnológico de la fotografía. En ningún caso el texto explicativo, el título o los subtítulos podrán permitir la identificación del autor.
- 7. Las obras se deberán presentar en formato digital, concretamente jpg, acompañándolas de una fotografía física de un tamaño no superior a 50 x 70 cm.**
- 8. En la parte trasera de las obras figurará el título y un lema o seudónimo que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado.** En sobre cerrado figurarán los datos personales del autor –nombre, apellidos, DNI, dirección postal, correo electrónico y teléfonos de contacto–, así como una declaración firmada de que el trabajo es original e inédito. En el exterior del sobre indicado aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema o seudónimo que figure en la obra presentada, sin alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma. Se presentará también declaración jurada de estar matriculado en un centro educativo de la localidad.

9. **Las obras serán entregadas personalmente en:**

*Área de Cultura Científica
Ayuntamiento de Miranda de Ebro
Plaza de España, 8
09200 Miranda de Ebro (Burgos)*

10. **Las obras podrán presentarse desde el 9 de junio hasta el 6 de octubre de 2008.**

11. **Se establecen los siguientes premios:**

- *1º clasificado de cada categoría: una consola Wii.
2º y 3º clasificado de cada categoría: una cámara fotográfica.*
 - Asimismo, los 3 primeros clasificados de cada categoría participarán en el concurso nacional del Proyecto "Ciencia en la Ciudad 2008".
 - Con las obras remitidas se hará una selección, que se expondrá en una de las salas municipales durante el curso 2008/9.
12. **El jurado estará compuesto por tres personas de reconocido prestigio en el campo del diseño y la fotografía y un representante del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.**
13. **El fallo del jurado será en todo caso público e inapelable**, pudiendo quedar desiertos los premios que se consideren oportunos, en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficientes para ser premiados.
14. **El fallo del jurado se hará público en el tablón de anuncios** del Ayuntamiento de Miranda de Ebro y en su **portal web oficial** (www.mirandadeebro.es), así como y en la página oficial del proyecto Ciencia en la Ciudad (www.cienciaenlaciudad.es).
15. **Cada concursante no podrá obtener más de un premio.**
16. **Las fotografías pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Miranda de Ebro**, quien podrá utilizarlas citando siempre el nombre del autor.
17. **Los autores premiados conservarán la propiedad intelectual de sus obras**, pero no percibirán indemnización alguna por la difusión y explotación de las mismas, considerándose la cuantía de los premios como remuneración al ejercicio de este derecho.
18. **El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en las fotografías premiadas**, para lo cual contarán siempre con la opinión del autor.

Miranda de Ebro, Mayo de 2008
Cultura Científica – Ayuntamiento de Miranda de Ebro
Consultas o dudas: 947 34 91 38 ó culturacientifica@mirandadeebro.es